

DECRETO

21 MAR 2018

LANUS,

Nº

1057

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de marzo de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Francisco Félix FRIAS, Legajo N° 22948/3, al área de la Dirección Deportes, categoría 20, con funciones de Mantenimiento, Personal Obrero, Agrupamiento 6, Oficina 715, de la Jurisdicción 1.1.01.13.000, Categoría Programática 36; quien prestara funciones en el área de la Dirección General de Centros Educativos, Oficina 720.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL